

# administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

### ARGAMASILLA DE CALATRAVA

**ANUNCIO** 

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

near Decreto 300/ 1990, de 20	et resumen det mismo por capital			
PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES		
1. Gastos de Personal	1.920.978,07 €	1. Impuestos Directos	2.381.750,00 €	
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.045.728,24 €	2. Impuestos Indirectos	51.300,00€	
3. Gastos Financieros	10.000,00€	3. Tasas y Otros Ingresos	439.226,00 €	
4. Transferencias Corrientes	368.659,03 €	4. Transferencias Corrientes	1.743.501,00€	
		5. Ingresos Patrimoniales	19.001,00 €	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Inversiones Reales	819.957,83 €	6. Enajenaciones	100,00€	
7. Transferencias de Capital	34.744,04 €	7. Transferencias de Capital	628.269,21 €	
8. Activos Financieros	10.000,00€	8. Activos Financieros	1.820,00 €	
9. Pasivos Financieros	55.000,00€	9. Pasivos Financieros	100,00 €	
TOTAL GASTOS	5.265.067,21 €	TOTAL INGRESOS	5.265.067,21 €	

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2023

Provincia: CIUDAD REAL

Corporación: AYUNTAMIENTO ARGAMASILLA DE CALATRAVA

N° Código Territorial: 13020

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			1		_
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretaría	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª
Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Interv. Tesor.	2ª
Tesorería (vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Interv. Tesor.	
Técnico Urbanismo	1	A2	Administración Especial	Técnica	
Administrativos (1 vacante)	4	C1	Administración General	Administrativa	
Auxiliares	1	C2	Administración General	Administrativa	
Auxiliar-Notificador	1	C2	Administración General	Administrativa	
Deliaío Lecal:					
Policía Local:			I		
Cabo	1	C1	Administración Especial	Serv. Esp. P. Local	
Policías Locales	11	C1	Administración Especial	Serv. Esp. P. Local	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



### Número 250 · viernes, 30 de diciembre de 2022 · 13235

TOTAL	22			
B) FUNCIONARIOS DE EMPLEO				
Secretaria Alcaldía		1	C2	Administración General
TOTAL		1		

C) PERSONAL LABORAL FIJO	
DENOMINACIÓN	N° DE PUESTOS
Asistente Social	1
Encargado Biblioteca	1
Director Universidad Popular	1
Encargado de Obras	1
Oficial Serv. Múltiples	1
Guarda Rural	1
Operario Serv. Múltiples (2 vacantes)	3
Oper. Serv. Mult. Cementerio (vacante)	1
TOTAL	10

D) PERSONAL EVENTUAL	
DENOMINACIÓN	N° DE PUESTOS
Educador Familia	1
Barrendero	2
Limp. Event. Instalaciones Municipales	10
Centro de Mujer: con subvención	3
Oficial de Albañilería	1
Operario Punto Limpio	1
Operario Mantenimiento Instalaciones Deportivas	1
TOTAL	19

E) FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMAS	
DENOMINACIÓN	N° DE PUESTOS
Monitores Universidad Popular, Centro de Día y Escuela de Apoyo	18
Monitores Escuelas Deportivas	14
Monitores Patrullas Escolares	6
Monitores S.A.I.	3
Monitor/a Estudia Trabaja	1
TOTAL	42

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Argamasilla de Calatrava, a 28 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Jesús Manuel Ruiz Valle.

#### Anuncio número 4430

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.